

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚMERO DE 2018

Por resolución adoptada por Decreto de Alcaldía nº 13/2018, de fecha 20 de Febrero de 2018, por la que se aprobaron las bases reguladoras que regirán el proceso selectivo de las personas a contratar dentro del Plan de Empleo (Convocatoria 2017, contrataciones 2018-2019) del Ayuntamiento de Degaña, en el marco de los Itinerarios Integrales de Activación en el Ámbito Local del Principado de Asturias; y se determinó el plazo de presentación de solicitudes.

Durante el plazo de presentación de solicitudes fueron presentadas ante el Registro municipal del Ayuntamiento de Degaña las solicitudes que se relacionan en los correspondientes anexos.

La base 11 de las bases de la convocatoria determina que “finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará una lista provisional de personas admitidas. El plazo de subsanación, si ésta fuera posible, será de tres días hábiles”.

De conformidad con lo indicado, y en ejercicio de las competencias que al efecto me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista de personas inscritas y excluidas al proceso selectivo que se acompañan en los anexos correspondientes de la presente resolución se acompaña, concediendo un plazo de **3 días hábiles para la subsanación**, si ésta fuera posible, de las causas de exclusión. Las listas provisionales serán consideradas como definitivas de no producirse subsanaciones.

SEGUNDO. Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado quedarán provisionalmente inscritas y convocadas a la prueba de selección, sin perjuicio de que resultará necesaria la comprobación del cumplimiento de las bases de la convocatoria para poder proceder a su contratación, en su caso.

TERCERO. Aprobar la convocatoria a las pruebas de selección, conforme se indica en el anexo correspondiente de la presente resolución.

CUARTO. Nombrar las personas para la Comisión de Selección, conforme el anexo a la presente Resolución.

QUINTO. Notificar la presente resolución a los interesados; y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Degaña, a 14 de Marzo de 2018

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José María Álvarez Rosón



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

ANEXO I. PROCESO SELECTIVO PERSONAL A CONTRATAR EN EL PLAN LOCAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA (CONVOCATORIA 2017; CONTRATACIÓN 2018-2019). LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

PUESTO: Monitor deportivo.

Lista de Admitidos:

- Rafael Sanchez-Bretaño Soler.
- Marisol Rodríguez Monteserín.

Lista de Excluidos: ninguno

PUESTO: Peón.

Lista de Admitidos:

- María del Carmen Rodríguez Rios.
- Silvia Cristina Gama.
- Oscar José Álvarez Aumente.
- Borja Álvarez Álvarez.
- Rosa María Ruiz Tejerina.
- Rafael Sanchez-Bretaño Soler.
- Jesús Antonio Calvo Basanta.
- Adolfo García Villar.
- Adrián Rodríguez Fernández.
- Mónica González Rodríguez.

Lista de excluidos:

- Aitor Fernández Cadenas.
Motivo: incumplimiento cláusula sexta de las Bases Reguladoras
- Margarita Álvarez Álvarez.
Motivo: incumplimiento cláusula sexta de las Bases Reguladoras

En Degaña, a 14 de Marzo de 2018



EL ALCALDE

Fdo. José María Álvarez Rosón

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Marta FT

Fdo. Marta Fernández Torre



AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA

Carretera General, s/n
33812 DEGAÑA (ASTURIAS)
e-mail: aytodegania@telefonica.net
Tfnos: 985 81 87 34 – 608 77 52 62
FAX: 985 81 87 95

ANEXO II. PROCESO SELECTIVO DE PERSONAS A CONTRATAR EN EL PLAN LOCAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE DEGAÑA (CONVOCATORIA 2017; CONTRATACIÓN 2018-2019) CONVOCATORIA A PRUEBA Y TRIBUNAL DE SELECCIÓN.

Los miembros de los tribunales quedan convocados en los lugares y horas que se especifican:

Plaza	PEÓN	MONITOR DEPORTIVO
Fecha	20/03/2018	20/03/2018
Hora	12: 00 horas	10:00 horas
Lugar	Ayuntamiento de Degaña. Carretera General s/n (Degaña).	Ayuntamiento de Degaña. Carretera General s/n (Degaña).
Presidente	David Fernández de la Mata, empleado público Ayuntamiento de Degaña.	David Fernández de la Mata, empleado público Ayuntamiento de Degaña.
Secretario	Marta Fernández Torre, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Degaña.	Marta Fernández Torre, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Degaña,
Vocal 1	José López Lago	José López Lago
Vocal 2	Roberto Lucas González Álvarez, del Sindicato CC.OO.	Roberto Lucas González Álvarez, del sindicato CC.OO.
Vocal 3	Alberto Rozas Blanco, empleado público del sindicato U.G.T.	Alberto Rozas Blanco, empleado público del sindicato U.G.T.
Vocal 4	José Antonio Menéndez Fernández, empleado público Administración Local.	José Antonio Menéndez Fernández, empleado público Administración Local.

En Degaña, a 14 de Marzo de 2018.

EL ALCALDE



Fdo. José María Álvarez Rosón

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Marta Fernández Torre